

INFORME DE COMISARIO

Quito, 5 de mayo del 2009

A los Señores Accionistas de

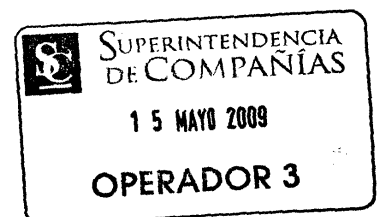
NEGOCIOS ATLANTIS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de NEGOCIOS ATLANTIS S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 presento a continuación el respectivo informe:

- 1.1. He revisado el balance general y de resultados de **NEGOCIOS ATLANTIS S.A.** al 31 de diciembre de 2008. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **NEGOCIOS ATLANTIS S.A.** al 31 de diciembre de 2008 de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

- 1.2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración del administrador para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.4. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
- 1.5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.



5 de mayo del 2009

A los Señores Accionistas de
NEGOCIOS ATLANTIS S.A.

1.6. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

1.7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

El año 2008, es el primer año de operaciones de la compañía, por esta razón los estados financieros presentan pérdidas. Para el año 2009 se tiene presupuestado generar ingresos que cumplan con las expectativas de los accionistas

Del análisis de estos índices financieros se puede concluir que la situación financiera de la compañía estable, y con buenas proyecciones para el año 2009

Atentamente,


Roberto Arpi
Comisario Principal

